

Secretaria. Cali, 22 de junio de 2021. A despacho señora Juez para que se sirva proveer sobre la solicitud del 16 de junio pasado, sobre nueva fecha para remate.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS

SECRETARIA.

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, veintidos (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 2015-00407

Por reunirse los presupuestos de que trata el artículo 411 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE

SEÑALAR el día **4 de agosto 2021 de 2:00 p.m.**, para llevar a efecto la venta en pública subasta del inmueble inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-503050 objeto del presente proceso, teniendo como base de licitación el 70% del avalúo dado al bien (\$545.364.033,00) y postor hábil quien previamente consigne el 40 % del avalúo.

Para la publicación del remate dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 450 del C.G.P., listado que se publicará por una sola vez en un diario de amplia circulación en esta ciudad (El País, El Occidente) un día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha del remate, incluida la siguiente información.

Atendiendo las directrices del Acuerdo PCSJA20-11646 del 30/09/2020, la subasta se realizará de manera virtual, el protocolo de la diligencia de remate se encuentra en Portal Web de la Rama Judicial, avisos del Juzgado 10 Civil del Circuito de Cali, y las posturas se recibirán en el correo j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFICAR esta decisión en Estados Electrónicos.

